

**ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES  
ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE) EN EL ÁREA DE  
EDUCACIÓN FÍSICA**

**Autores:**

Tomas, E.M.<sup>1</sup>; Valdivia, P.A.<sup>1-2</sup>; Castro, M.<sup>1</sup>

**Institución:**

<sup>1</sup>Licenciado en Educación Física

<sup>2</sup>Grupo de Investigación HUM653: AMIE. Universidad de Jaén.

**Email:**

[Pvaldiviamoral@hotmail.com](mailto:Pvaldiviamoral@hotmail.com)

**Resumen:**

En la actualidad se han producido cambios importantes generados por las leyes de educación, que promueven la inclusión del alumnado con NEAE. La variedad en las leyes, así como las numerosas investigaciones las cuales analizan la integración de un modo global en la educación, justifican la importancia que tiene el analizar la actuación del alumno con NEAE y establecer así las medidas a tomar por parte del profesorado. La educación física debe ser contemplada como un área más interrelacionada con otras áreas y no estar al margen de las decisiones organizativas o curriculares (Ríos, 2008), por lo tanto una educación física inclusiva es aquella en la que todo el alumnado comparte el mismo espacio, sin diferencias, reconsiderando la enseñanza y su organización con el apoyo pedagógico y social que sea necesario manteniendo las más altas expectativas de aprendizaje para todos (Ríos, 2008).

**Palabras Clave:** Integración, Necesidades, Específicas, Apoyo, Educativo.

## INTRODUCCIÓN

En España, la integración escolar se ha definido como “*el proceso de educar juntos a niños con y sin necesidades educativas especiales*” (Aranda, 2002, citado en Álvarez y cols., 2008).

El éxito de la integración no puede ser impuesto por una ley, la eficacia de la puesta en marcha de cualquier política educativa depende de múltiples factores. Los más influyentes son las actitudes de profesores, miembros de la comunidad educativa, familias y de la sociedad en general, hacia las necesidades educativas específicas (Alemany, 2004, citado en Álvarez, y cols., 2008).

Cabe indicar que según Zagalaz y Cachón (2008), el concepto anterior de necesidades educativas especiales, a pesar de ser un termino normalizador y no discriminatorio, ha sido sustituido por “atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)” (LOE, 2006). Iniciándose desde el primer momento en que la insuficiencia sea identificada y rigiéndose por los principios de normalización e inclusión.

La diversidad ha de ser respetada y atendida, por ello se ha de actuar en la compensación o potenciación de aquellos factores que originan las situaciones de desventaja respecto a los demás. Un buen tratamiento de la diversidad desde el punto de vista educativo debe promover el respeto y la atención a la misma (Praena y Martínez, 2008). Siguiendo a Arnaiz (2003), se entiende ésta como el conjunto de intervenciones que ofrecen respuestas diferenciadas según las características específicas del alumnado, teniendo en cuenta las peculiaridades individuales del mismo.

Cuando las medidas ordinarias anteriormente comentadas no son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumno se hace necesario realizar adaptaciones curriculares. Considerando estas adaptaciones como aquellas estrategias por las que se vencen las dificultades de aprendizaje que sufren algunos alumnos como consecuencia de padecer algunos déficit de tipo físico, psíquico o sensorial, lo que requiere el ajuste de las respuestas educativas a fin de que puedan ser superados (Contreras, 1998).

En la actualidad se están produciendo cambios importantes generados por las leyes de educación, destacando la Ley Orgánica de Calidad de la Educación del 23 de diciembre de 2002 (LOCE) y la Ley Orgánica de Educación del 2 de mayo del 2006 (LOE). Estas leyes promueven la inclusión del alumnado con NEAE, siendo un modo de concebir la educación y la función social del centro escolar desde un planteamiento comunitario que lleva implícito su transformación y la de su contexto para adecuar y mejorar la respuesta educativa a la diversidad, reconociéndola y no asimilándola (Ríos, 2008).

Zagalaz y Cachón (2008) indican que en la LOE (2006), Art. 73, Título II, Cap. I, se refiere a que las administraciones educativas aseguran los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Se establecen tres secciones, la primera donde se incluyen los alumnos con necesidades educativas especiales (que presentan dificultades específicas de aprendizaje), la segunda donde se incluyen los alumnos con altas capacidades intelectuales y la tercera donde se encuentran los alumnos que se han incorporado tarde al sistema educativo, especialmente los que se han incorporado desde países extranjeros. En el capítulo II, de la compensación de las desigualdades en educación, refiriéndose a que las administraciones proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos que necesiten aquellas personas que se encuentren en situaciones desfavorables.

La variedad de las leyes promulgadas en estas 3 últimas décadas refleja la constante preocupación de las diferentes políticas gubernamentales por atender el mundo de la discapacidad, a continuación se muestra una relación de las mismas.

---

**TABLA 1. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

1. Constitución Española de 1978 (artículos 14, 27.1 y 49).
  2. Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
  3. Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), de 3 de julio de 1985.
  4. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 octubre de 1990.
  5. R. D. 696/1995, de 28 de abril de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
  6. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG).
  7. Orden de 14 de Febrero de 1996 sobre Evaluación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cursan las Enseñanzas de Régimen General establecidas en la LOGSE.
  8. R. D. 299/1996, de 28 de febrero de Ordenación de las Acciones Dirigidas a la Compensación de Desigualdades en Educación.
  9. Ley Orgánica de Calidad de la Educación, de 23 de diciembre de 2002 (LOCE).
  10. Ley 51/2003 de 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- 

Además, también se observan numerosas investigaciones y publicaciones sobre el tema de la integración, algunas de las cuales se citan a continuación.

**TABLA 2. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES SOBRE INTEGRACIÓN**

Autores	Descripción
Bernardo, Bernardo y Herrero (2005)	<p><b>Objetivo:</b> Comprobar la eficacia de los programas informatizados globalizados en las dificultades de aprendizaje inespecíficas, si son o no superiores a los tratamientos tradicionales estándar, tanto específicos como globalizados.</p> <p><b>Muestra:</b> 63 escolares con dificultades de aprendizaje inespecíficas, y con edades comprendidas entre los 7 y 10 años.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Batería de Aptitudes para el Aprendizaje Escolar, Test de Aptitudes Escolares, Test de Dominancia Lateral de Harris, Cuestionario de lateralidad de Froquin, Test Guestáltico Visomotor de Bender, Batería de Piaget –Head, y Test de Análisis de la Lecto- escritura.</p> <p><b>Resultados:</b> Se ha puesto de manifiesto de forma significativa la eficacia del tratamiento informatizado en las dificultades de aprendizaje inespecíficas y su superioridad frente a los tratamientos tradicionales estándar de papel y lápiz.</p>
Álvarez, Castro, Campo y Álvarez (2005).	<p><b>Objetivo:</b> Conocer las actitudes de los maestros de primaria ante la integración y las necesidades educativas específicas, así como conocer su opinión respecto a las actitudes del resto de los agentes implicados.</p> <p><b>Muestra:</b> 389 maestros de educación primaria.</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario tipo likert de 110 ítems.</p> <p><b>Resultados:</b> Existe una actitud general positiva hacia la integración, aunque esta no funciona de forma óptima debido fundamentalmente a la falta de recursos y estrategias adecuadas. La mayoría de maestros consideran que la presencia de estos alumnos no perjudica al resto, sin embargo, afirman que el funcionamiento de la clase se ve afectado.</p>
Durán y Sanz (2007)	<p><b>Objetivo:</b> Determinar las dificultades y problemas que tienen actualmente los profesores de educación secundaria en la especialidad de educación física, ante la variedad de alumnos con discapacidad que</p>

---

	<p>pueden existir en sus clases.</p> <p><b>Muestra:</b> 30 profesores.</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario de 25 preguntas, así como la formación de un grupo de discusión.</p> <p><b>Resultados:</b> Se evidencia una buena disposición del equipo docente para integrarlos de la manera más correcta, pero por el contrario se encuentran ante la falta de recursos, tanto materiales, humanos y formativos. Esto, junto con la falta de respaldo por parte de la administración desemboca en muchos casos en una falta de motivación que repercute en una peor calidad de la enseñanza.</p>
Álvarez, Álvarez, Castro, Campo y Fueyo (2008).	<p><b>Objetivo:</b> Analizar la integración en la educación secundaria obligatoria y que variables perciben los profesores como indicadores de ésta.</p> <p><b>Muestra:</b> 242 profesores.</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario tipo likert de 114 ítems.</p> <p><b>Resultados:</b> Según los profesores la integración no funciona con eficacia en algunos de los colectivos debido a la falta de recursos y de estrategias adecuadas. El colectivo de alumnos que tiene problemas de comportamiento es el peor integrado y, además, un porcentaje significativo del profesorado preferiría no tenerlo en sus aulas.</p>
Gómez (2003).	<p><b>Objetivo:</b> Elaborar un marco conceptual sobre la calidad de vida durante la adolescencia y a partir de este marco, construir un instrumento de evaluación del constructo, adaptado a las características de jóvenes con necesidades educativas especiales.</p> <p><b>Muestra:</b> 1121 alumnos de educación secundaria obligatoria, un 13,5% de los cuales presentaba necesidades educativas especiales.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario tipo likert de 66 ítems de evaluación de la calidad de vida, cuestionario AF5 : autoconcepto forma 5 y la batería de socialización: BAS-3</p> <p><b>Resultados:</b> Los alumnos, obtuvieron puntuaciones elevadas en todas las dimensiones. Los alumnos con necesidades educativas especiales obtuvieron puntuaciones significativamente inferiores a sus iguales sin ellas en las dimensiones de desarrollo personal y bienestar físico.</p>

---

La variedad en las leyes y las numerosas investigaciones analizan la integración de un modo global en la educación justificando la importancia que tiene conocer las variables objeto de estudio. Por lo tanto para analizar la actuación del alumno con NEAE y establecer así las medidas a tomar por parte del profesorado es conveniente analizar:

- Su participación y aceptación en clase.
- El posible perjuicio de los mismos en clase.
- Medidas que nos permitan mejorar su integración.

Además Zagalaz y Cachón (2008) indican que las dimensiones a considerar para el alumnado con NEAE en cada unidad didáctica son las siguientes:

- a) Dificultades mayores que el resto para acceder a los aprendizajes.
- b) Origen interactivo de las NEAE.
- c) Carácter continuo y relativo de las NEAE
- d) La respuesta a las NEAE debe incluir las ayudas pedagógicas precisas en el marco escolar menos restrictivo posible.

## **LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (EF).**

La EF debe ser contemplada como un área más interrelacionada con otras áreas y no estar al margen de las decisiones organizativas o curriculares (Ríos, 2008). Cuando nos referimos a una EF inclusiva, todo el alumnado comparte el mismo espacio sin diferencias, reconsiderando la enseñanza y su organización con el apoyo pedagógico y social que sea necesario manteniendo las más altas expectativas de aprendizaje para todos (Ríos, 2008).

Ríos (2008), indica que las actividades cooperativas son las más indicadas y las que siguen la metodología de una escuela inclusiva, además indica que el abuso de actividades competitivas puede ser motivo de exclusión.

Un aspecto importante a destacar es la adaptación de tareas, donde se distinguen tres fases (Ríos, 2008):

- Información como punto de partida. Las variables que debemos analizar para los alumnos con NEAE son la importancia del contexto socioeducativo y familiar, nivel de independencia y autoconfianza, la actitud ante el déficit y la autoaceptación, capacidad para integrarse en el grupo y establecer relaciones sociales, grado y tipo de discapacidad, momento de la aparición del déficit, presencia o no de déficit asociado, ritmo de la patología, nivel de alteración del desarrollo motor y perceptivo motor, presencia o ausencia de estimulación precoz.
- Análisis de la tarea. Una vez analizadas las características del individuo o los individuos, se deben adoptar los criterios oportunos para la adecuación de las tareas para cada particular.
- Adaptación de la tarea y seguimiento. Tras analizar las características de la tarea la intervención docente se centrará en las adaptaciones metodológicas, adaptaciones al entorno y material y adaptación a la tarea.

Por último cabe mencionar la compensación de limitaciones en situaciones competitivas o deportes (Ríos, 2008). Al realizar tareas en grupo se van a dar una serie de relaciones que serán positivas o negativas en función de la dinámica del grupo. El objetivo del profesorado será posibilitar la adopción de roles activos por parte del alumnado independientemente de sus características, siendo necesaria la sensibilización del grupo para conseguir que las adaptaciones sean aceptadas. En cuanto al deporte se pueden utilizar contenidos relacionados con deporte adaptado y que acerquen la clase a la discapacidad existente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez, E., Álvarez M., Castro P., Campo M.A. y Fuego, E. (2008). El funcionamiento de la integración en la Enseñanza Secundaria Obligatoria según la percepción del profesorado. *Psicothema*, 20(1), 56-61.
2. Álvarez, M., Castro, P., Campo, M.A., Álvarez, E. (2005). Actitudes de los maestros ante las necesidades educativas específicas. *Psicothema*, 17(4), 601-606.
3. Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
4. Bernardo, I., Bernardo, A. y Herrero, J. (2005). Nuevas tecnologías y educación especial. *Psicothema*, 17 (1), 64-70.
5. Contreras Jordán, O. (1998). *Didáctica de la E.F. Un enfoque constructivista*. Barcelona: Inde.
6. Durán, D. y Sanz, A. (2007). Dificultades del Profesorado de Educación Física de Educación Secundaria ante el alumno con discapacidad. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 7 (27) 203-231.
7. Gómez-Vela, M. (2003). Tesis doctoral: La calidad de vida de alumnos con necesidades educativas especiales y sin ellas. Elaboración de un marco conceptual y un instrumento de evaluación. Universidad de Salamanca-INICO
8. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo).
9. Praena, M. A. y Martínez, Y. (2008). Atención a la diversidad en etapa infantil. *QUADRICEPS. Internacional Journal of Physical Education, Physical Activity, Sport and Health*. 17(2), 394.399.
10. Ríos, M. D. (2008). La educación física y la atención a la diversidad. En Zagalaz, M.L., Cachón, J. & Lara, A. (Eds.), *La Educación Física en primaria a partir de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)* (pp. 215-240). Jaén, Edit. Logoss.

11. Zagalaz, M. L. y Cachón, J. (2008). El currículum de la educación física escolar. En Zagalaz, M.L., Cachón, J. & Lara, A. (Eds.), *La Educación Física en primaria a partir de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)* (pp. 26-56). Jaén, Edit. Logoss.